



**DECRETO No. 0167**  
( 29 JUN 2013 )

Por medio del cual se crea unas apropiaciones y se realizan unos creditos y contracreditos en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0378 de 2012, las ordenanzas 168 de 1996, 639 de 2012, 649 de 2012 y la 655 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 649 del 30 de noviembre de 2012, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante decreto 0378 del 19 de diciembre de 2012, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adopto el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante oficio SPD-0687, el secretario de planeacion envia concepto tecnico, para que se realice unos creditos y contracreditos en el presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que el director de Cultura Putumayo solicita a la secretaria de planeacion como cordinadora y direccionadora de la inversion de los recursos de la gobernacion, para modificar el presupuesto de gastos de inversion, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas de cada sector, consignados en el Plan de Desarrollo

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO SEGUNDO:** - Con los recursos que habla el articulo anterior acreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, así:

CODIGO	APROPIACION
0303-	SECRETARIA DE EDUCACION
0303-3-	INVERSION-OTROS RECURSOS



**DECRETO No. 0167**  
( 29 JUN 2013 )

0303-3-5	POR UN PUTUMAYO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0303 - 3 - 5 2	CULTURA
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES
0303 - 3 - 5 2 1 3	Desarrollo Artístico Y Creación Cultural
0303 -3- 5 2 1 3 5 - 805	Apoyo a las fiestas patronales del San Pedro en la inspección de Puerto Caicedo , Departamento del Putumayo

**ARTICULO PRIMERO:** - Contracredita una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$9.100.000.00) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0303-	SECRETARIA DE EDUCACION		9,100,000.00
0303-3-	INVERSION - OTROS RECURSOS		9,100,000.00
0303-3-5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		9,100,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		9,100,000.00
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		9,100,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3	Desarrollo Artístico Y Creación Cultural		9,100,000.00
0303 -3- 5 2 1 3 1 - 805	Proyecto Para Fortalecer Procesos De Comunicación Cultural Y La Generación De Contenidos De Audio Digital En El Departamento Del Putumayo	Estamp Cultura - Cultura	1,100,000.00
0303 -3- 5 2 1 3 4 - 805	Apoyo Para La Promoción De Eventos, Las Artes Y Manifestaciones Culturales Del Departamento Del Putumayo	Estamp Cultura - Cultura	8,000,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** - Con los recursos que habla el artículo anterior acreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$9.100.000.00) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0303-	SECRETARIA DE EDUCACION		9,100,000.00
0303-3-	INVERSION-OTROS RECURSOS		9,100,000.00
0303-3-5	POR UN PUTUMAYO INTEGRAL Y SOLIDARIO		9,100,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		9,100,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0167**  
( 29 JUN 2013 )

0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		9,100,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3	Desarrollo Artístico Y Creación Cultural		9,100,000.00
0303 -3- 5 2 1 3 4 - 805	Apoyo Para La Promoción De Eventos, Las Artes Y Manifestaciones Culturales Del Departamento Del Putumayo	Estamp Cultura - Cultura	1,100,000.00
0303 -3- 5 2 1 3 5 - 805	Apoyo a las fiestas patronales del San Pedro en la inspección de Puerto Caicedo , Departamento del Putumayo	Estamp Cultura - Cultura	8,000,000.00

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los **29 JUN 2013**

**JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**

Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Elva Marina Rosero O.  
Prof. Esp. ( E ) Presupuesto.